



Referencia:	2023/29985C
Procedimiento:	Transferencias de crédito
Interesado:	
Representante:	

RESOLUCIÓN

Asunto: Transferencia de Créditos. Delegación de Área de Agua, Zonas Verdes y Agricultura. MP1610-0792023.

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1610-0792023** en el Presupuesto Municipal de 2023, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto, en el que se incluye el documento contable RC de retención de crédito para transferencias, emitido en fecha 7 de diciembre de 2023 y con número de operación 220230048876; y visto igualmente el informe de la Técnico Económico, con el conforme del Técnico económico y del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 7 de diciembre de 2023.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 12/12/2023, con nº de referencia 2023/1565 y con resultado Fiscalización de conformidad.

De acuerdo con todo lo anterior, y visto el expediente tramitado, **el/la Concejal/a Delegado/a firmante RESUELVE:**

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto, con el siguiente detalle:

Aplicación que deberá ceder crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A400 160.00 622.00	OBRAS SISTEMA EVACUACIÓN VERTIDOS ALIVIADEROS DE COSTACABANA	46.979,12€
	TOTAL	46.979,12€

Aplicación destinataria del crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A400R 161.00 609.00	OBRAS PARA EL DESVÍO DE LA TUBERÍA PIPA ALTA	46.979,12€



	TOTAL	46.979,12€
--	--------------	-------------------

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Agua, Zonas Verdes y Agricultura, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se decreta, manda y firma por el/la Concejal/a Delegado/a firmante. En Almería, a la fecha de firma electrónica.

De lo que doy fe, el Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el art.3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril.

El/La Concejal/a Delegado/a,

Doy fe,
El Titular Órgano apoyo a la Junta de Gobierno